

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	105680-1-2021
Nombramiento:	105680-1-2021
SIAD No.:	561297
Fecha del Nombramiento:	17/08/2021
Fecha de entrega del Informe:	27/08/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	03/09/2021
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Tipo de Auditoría:	Administrativa
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105680**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento no. 105680-1-2021, de fecha 17 de agosto de 2021, fui nombrada para realizar bajo modalidad de teletrabajo auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó bajo la modalidad de teletrabajo, primer seguimiento a cinco recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que las siguientes recomendaciones se encuentran implementadas:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No. 1 Falta de calidad del gasto.

Hallazgo No. 3 Incumplimiento a normativa en el uso del fondo de caja chica.



Hallazgo relacionado con el control interno.**Hallazgo No. 1 Falta de nombramiento para el cumplimiento de funciones.**

Se determinó que se encuentran implementadas, considerando que el Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa realizó las acciones necesarias para el seguimiento e implementación de las recomendaciones. Ver en Anexo 1 el detalle de acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones.

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia asegurar la calidad en el gasto público, el cumplimiento de la normativa interna y legal vigente y fortalece el control interno en el registro de las operaciones en caja chica y en la asignación de funciones y responsabilidades del encargado de fondo rotativo.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que las siguientes recomendaciones, se encuentran en proceso:

Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.**Hallazgo No. 2 Deficiencias en Controles de Almacén.****Hallazgo relacionado con el control interno.****Hallazgo No. 2 Pérdida o extravío de formas oficiales.**

Las recomendaciones se consideran en proceso debido a que el Director en Funciones giró por escrito las instrucciones correspondientes, sin embargo, aún no se operan oportunamente las tarjetas de control de almacén como los formularios de despacho de almacén y no se cuenta con libro autorizado para el registro y control de los formularios de reconocimiento de gasto.

Cabe mencionar que por la pérdida de los formularios la Contraloría General de Cuentas, formuló acciones legales imponiendo una sanción económica al Asistente y Asesor de conformidad con el numeral 15 del artículo 39 del Decreto número 31-2002 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Ver en Anexo 1 el detalle de acciones realizadas y procesos pendientes para dar cumplimiento a las recomendaciones.



La falta de implementación de las recomendaciones propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, perjudicando así los intereses del Ministerio de Educación en materia del cumplimiento de la normativa interna vigente y debilita el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas en el uso y destino de los bienes adquiridos, como en el control de formas oficiales.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES:

De conformidad con el Oficio DIPLAN No.AF-4279-2021 de fecha 27 de agosto de 2021, El Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, informa que las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a actualizar las tarjetas de almacén y despachos, así como implementar controles de resguardo de formularios de reconocimiento de gasto, serán implementadas en un plazo no mayor a 4 meses.


Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACLÁN
Auditor


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
Supervisor


Lidia Lorena Fuentes de León
Sub Directora Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lidia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
LIDIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora



ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-				
Tipo de Auditoría:		Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.				
Nombramiento:		105680-1-2021	No. Informe:		105680-1-2021	
Auditor Encargado:		Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán	Supervisor:		Lic. Yurl Efraín Chang Castro	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	

1	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Hallazgo No. 1 Falta de calidad del gasto</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora-105 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Programa 01 Actividades Centrales, al revisar las liquidaciones de caja chica y de fondo rotativo, se observó que dentro de los gastos realizados en el Renglón 122 Impresión, encuademación y reproducción, se ha erogado del 01 de enero al 25 de noviembre de 2020 la cantidad de Q11,400.65; por concepto de impresiones a color, impresiones en blanco y negro, reproducción de fotocopias e impresión de planos, es importante mencionar que cuenta con equipo para reproducción de planos, impresiones y fotocopias, según verificación de inventario y tarjetas</p>	<p>Director en Funciones</p> <p>Coordinador Administrativo Financiero</p>	X			<p>1. Mediante Oficio O-DSD/DAI-563-2021 de fecha 21 de junio de 2021 la Ministra de Educación, hace del conocimiento del Director en Funciones de DIPLAN los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal 2020 y solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador y de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el oficio.</p> <p>2. Por medio de Oficio No.DIPLAN-DI-3388-2021 de fecha 12 de julio de 2021 el Director en Funciones informa y traslada a la Directora de Auditoría Interna copia de oficios DI-3328-2021; DI-3327-2021; DI-3328-2021; DI-3329-2021 y DI-3330-2021 todos de fecha 06 de julio de 2021, dirigidos al Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero con las instrucciones giradas.</p> <p>3. A través de Oficio No.DIPLAN-DI-3328-2021 de fecha 6 de julio de 2021 el Director en Funciones de DIPLAN instruye al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero para que previo a ejecutar gastos, se analice la calidad del gasto público.</p>
---	--	---	---	--	--	--



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA -DIPLAN-				
Tipo de Auditoria:	Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.				
Nombramiento:	105680-1-2021	No. Informe:	105680-1-2021		
Auditor Encargado:	Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacían	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso Cumplida	

	<p>de responsabilidad; los gastos en referencia se detallan a continuación:</p> <p>Recomendación El Subdirector Ejecutivo IV, quien funge como Director en Funciones de Planificación Educativa, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero para que previo a ejecutar gastos, se analice la calidad del gasto público.</p>				<p>Procedimientos adicionales:</p> <p>a. Se generó reporte R00804107.rpt "CUR de ejecución del gasto" del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINWEB, del renglón 122 Impresión, encuadernación y reproducción, del 01 de enero al 18 de agosto 2021, verificando que se realizó un único gasto por la cantidad de Q3,500.00 en febrero 2021.</p> <p>b. Se obtuvo CUR No.69 de fecha 26 de febrero de 2021 por Q.3,500.00 constatando que la factura No.002495 de fecha 19 de febrero de 2021 del proveedor Grupo Impresos Unidos, S.A. fue en concepto de impresión de 1,000 hojas tamaño oficio en papel bond 120 gr membrete con sello de agua y 4000 hojas tamaño carta en papel fino color beige, estampadas con foil a un color de tinta, con un precio unitario de Q.0.70.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: Considerando que el Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa cumplió con girar instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero a efecto de poner en práctica la recomendación y se comprobó que durante el periodo no se ha realizado gastos por concepto de impresiones y reproducción de fotocopias. Se determinó que la recomendación se encuentra IMPLEMENTADA.</p>
--	---	--	--	--	---

H



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.						
Nombramiento: 105680-1-2021			No. Informe: 105680-1-2021			
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán			Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Deficiencias en Controles de Almacén</p> <p>Condición</p> <p>En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN-, Programa 01 Actividades Centrales, cuenta 1141 Materias Primas, Materiales y Suministros, al realizar el corte de formas oficiales, el 08 de septiembre de 2020, según muestra seleccionada, se determinó que las Tarjetas para Control de Almacén y los Formularios de Despacho de Almacén, presentan las deficiencias siguientes:</p> <p>a) En relación a las Tarjetas para Control de Almacén, están utilizadas, las tarjetas números 201, 227, 228 y 229, encontrándose en blanco y sin el sello de anulado las tarjetas de la número 202 a la 228.</p> <p>b) En cuanto a los Formularios de Despacho de Almacén, están utilizados los números 364 y 391.</p>	<p>Director en Funciones</p> <p>Coordinador Administrativo Financiero</p> <p>Encargado de Almacén</p>			X	<p>1. Mediante Oficio O-DS/DIDAI-563-2021 de fecha 21 de junio de 2021 la Ministra de Educación, hace del conocimiento del Director en Funciones de DIPLAN los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal 2020 y solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador y de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el oficio.</p> <p>2. Por medio de Oficio No.DIPLAN-DI-3388-2021 de fecha 12 de julio de 2021 el Director en Funciones informa y traslada a la Directora de Auditoría Interna copia de oficios DI-3326-2021; DI-3327-2021; DI-3328-2021; DI-3329-2021 y DI-3330-2021 todos de fecha 06 de julio de 2021, dirigidos al Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero con las instrucciones giradas.</p> <p>3. A través de Oficio No.DIPLAN-DI-3329-2021 de fecha 6 de julio de 2021 el Director en Funciones de DIPLAN instruye al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero para que vele porque la persona encargada de Almacén opere oportunamente las Tarjetas de Control de Almacén</p>
---	---	---	--	--	---	---



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.						
Nombramiento: 105680-1-2021	No. Informe: 105680-1-2021					
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

	<p>encontrándose en blanco y sin el sello de anulado los formularios del número 365 al 390.</p> <p>Lo anterior denota la falta de control en el uso de los registros correspondientes a las entradas y salidas de almacén.</p> <p>Recomendación El Subdirector Ejecutivo IV, quien funge como Director en Funciones de Planificación Educativa, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, para que vele porque la Encargada de Almacén opere oportunamente las Tarjetas de Control de Almacén y Formularios de Despacho de Almacén, con el objeto de llevar un control y registro adecuado del uso de los bienes y suministros adquiridos por la entidad.</p>					<p>y formularios de Despacho de Almacén, con el objeto de llevar un control y registro adecuado del uso de bienes y suministros adquiridos por la entidad.</p> <p>4. Procedimientos adicionales: Se solicitó Fotocopia de las tarjetas de control de almacén y de los formularios de despacho de almacén emitidos en el período 2021, para verificar que su operación se realizó de forma oportuna; sin embargo, el Coordinador Administrativo Financiero indicó que por falta de personal que dedique tiempo a esta actividad, aún se encuentra en proceso su implementación.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: El Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa giró Instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero a efecto de poner en práctica la recomendación, sin embargo, a la fecha del presente seguimiento aún se encuentra en proceso su implementación. Por lo anterior se determinó que la recomendación se encuentra en PROCESO.</p>
--	---	--	--	--	--	--



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Fomulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.						
Nombramiento: 105680-1-2021	No. Informe: 105680-1-2021					
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán	Supervisor: Lic. Yuri Efraim Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No Cumplida	

3	<p>Hallazgo No. 3 Incumplimiento a normativa en el uso del fondo de caja chica</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Programa 01 Actividades Centrales, cuenta 1134 Fondos en Avance, al revisar las rendiciones por consolidación de Fondo Rotativo Interno, conformadas por liquidaciones de Caja Chica al 19 de noviembre de 2020 y su respectivo listado de Facturas de Rendición, se estableció según muestra seleccionada que se pagaron gastos por montos superiores al límite máximo establecido en la normativa interna para la ejecución de los gastos, de la forma siguiente:</p> <p>Recomendación El Subdirector Ejecutivo -IV, quien funge como Director en Funciones de Planificación Educativa, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funga como Coordinador Administrativo Financiero para que supervise y verifique que la Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Encargada del</p>	<p>Director en Funciones</p> <p>Coordinador Administrativo Financiero</p> <p>Encargada de Caja Chica</p>	X			<p>1. Mediante Oficio O-DS/DIDAI-563-2021 de fecha 21 de junio de 2021 la Ministra de Educación, hace del conocimiento del Director en Funciones de DIPLAN los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal 2020 y solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador y de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el oficio.</p> <p>2. Por medio de Oficio No. DIPLAN-DI-3388-2021 de fecha 12 de julio de 2021 el Director en Funciones informa y traslada a la Directora de Auditoría Interna copia de oficios DI-3326-2021; DI-3327-2021; DI-3328-2021; DI-3329-2021 y DI-3330-2021 todos de fecha 06 de julio de 2021, dirigidos al Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero con las instrucciones giradas.</p> <p>3. A través de Oficio No. DIPLAN-DI-3330-2021 de fecha 6 de julio de 2021 el Director en Funciones de DIPLAN solicita al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero que supervise a la Encargada del Fondo de Caja Chica, para que al momento de realizar los gastos con dichos fondos, se apege a la norma interna establecida.</p>
---	---	--	---	--	--	--



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-				
Tipo de Auditoría:		Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.				
Nombramiento:		105680-1-2021	No. Informe:		105680-1-2021	
Auditor Encargado:		Licda. Sonia Elizabeth García Chacán	Supervisor:		Lic. Yuri Efraín Chang Castro	
No.	Descripción y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. Cumplida	

	Fondo de Caja Chica, al momento de realizar gastos con caja chica, se apega a la normativa interna establecida.					<p>A. Procedimientos adicionales:</p> <p>a. Se obtuvo Resolución No.84-2021 de fecha 3 de febrero de 2021 para la constitución del fondo de caja chica para el período 2021 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN, donde consta que el fondo se constituye por Q5,000.00.</p> <p>b. Se verificó que el procedimiento para la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación FIN-PRO-01 en el Sistema de Gestión de Calidad, sección C.3.1 actividad 8 indica "Para las cajas chicas constituidas por un monto de Q3,001.00 a Q.5,000.00, podrán pagar facturas o comprobantes contables, por un valor máximo de Q.1,500.00.</p> <p>c. Se generó reporte R00807883.rpt listado de facturas de rendición de fondo rotativo y solicitó las liquidaciones de caja chica realizadas en los meses de junio, julio y agosto 2021 para revisión, y se constató que no se realizaron pagos por facturas o comprobantes con valores mayores a Q.1,500.00.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: Considerando que el Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa cumplió con girar instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero a efecto de poner en práctica la recomendación, y se constató que de enero a agosto 2021 los gastos con fondos de caja chica no han excedido al límite máximo establecido en la normativa interna. Por lo anterior se determinó que la recomendación se encuentra IMPLEMENTADA.</p>
--	---	--	--	--	--	--

Pág. 5

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.						
Nombramiento: 105680-1-2021	No. Informe: 105680-1-2021					
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacón	Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. Cumplida	

4	<p><u>Hallazgos relacionados con el control interno</u></p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Falta de nombramiento para el cumplimiento de funciones.</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Programa 01 Actividades Centrales, Cuenta 1134 Fondos en Avance, al realizar el arqueo del Fondo Rotativo Interno el 03 de septiembre de 2020, se estableció que el Asistente Profesional III, quien funge como Encargado del Fondo Rotativo Interno, no cuenta con el nombramiento que lo acredita como responsable del manejo y ejecución del mismo.</p> <p>Es prudente mencionar que, dentro de las funciones asignadas al Asistente Profesional III, quien funge como Encargado del Fondo Rotativo Interno no se le asignó el manejo y ejecución del Fondo Rotativo Interno.</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo</p>	<p>Ministra</p> <p>Director en Funciones</p> <p>Coordinador Administrativo Financiero</p>	X			<p>1. Mediante Oficio O-DS/DIDA/563-2021 de fecha 21 de junio de 2021 la Ministra de Educación, hace del conocimiento del Director en Funciones de DIPLAN los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo fiscal 2020 y solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas; evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador y de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el oficio.</p> <p>2. Por medio de Oficio No. DIPLAN-DI-3388-2021 de fecha 12 de julio de 2021 el Director en Funciones informa y traslada a la Directora de Auditoría Interna copia de oficios DI-3326-2021; DI-3327-2021; DI-3328-2021; DI-3329-2021 y DI-3330-2021 todos de fecha 06 de julio de 2021, dirigidos al Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero con las instrucciones giradas.</p> <p>3. A través de Oficio No. DIPLAN-DI-3326-2021 de fecha 6 de julio de 2021 el Director en Funciones de DIPLAN solicita al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero, emitir el nombramiento de la persona encargada del manejo y ejecución del Fondo Rotativo Interno, para que previo a firmar los</p>
---	--	---	---	--	--	--

pág. 7



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-						
Tipo de Auditoría: Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.						
Nombramiento: 105680-1-2021	No. Informe: 105680-1-2021					
Auditor Encargado: Licda. Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor: Lic. Yuri Efraín Chang Castro					
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

	IV, quien funge como Director en Funciones de Planificación Educativa, para que nombre al personal encargado para el manejo y ejecución del Fondo Rotativo Interno y este a su vez debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, para que vele que previo a firmar cheques del Fondo Rotativo Interno, el responsable del manejo de dicho fondo cuente con el nombramiento respectivo para que en lo sucesivo ejerza dicha función.				<p>cheques de dicho fondo, cuente con dicho nombramiento y en lo sucesivo ejerza dicha función.</p> <p>4. Procedimientos adicionales: Se solicitó el nombramiento de la persona encargada del manejo y ejecución del Fondo Rotativo Interno, comprobando que mediante Oficio DIPLAN No.AF-567-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 el Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa, nombra al Lic. Edwin Alfredo Caal Toc como encargado del control del Fondo Rotativo Interno del año 2021, que asciende a la cantidad de Q.50,000.00.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR: Considerando que la Ministra cumplió con girar instrucciones por escrito al Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa a efecto de cumplir con la recomendación y este a su vez giró instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero para velar que previo a firmar cheques del fondo rotativo, el responsable de su manejo cuente con el nombramiento respectivo, y que con Oficio DIPLAN No.AF-567-2021 de fecha 2 de febrero el Director en Funciones nombró al Lic. Edwin Alfredo Caal Toc como encargado del manejo y ejecución del Fondo Rotativo Interno del periodo 2021. Se determinó que la recomendación se encuentra IMPLEMENTADA.</p>
--	--	--	--	--	--



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-					
Tipo de Auditoría:	Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.					
Nombramiento:	105680-1-2021	No. Informe:	105680-1-2021			
Auditor Encargado:	Licda. Sonja Elizabeth García Chaclán	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. Cumplida	

5	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Pérdida o extravío de formas oficiales</p> <p>Condición</p> <p>En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Programa 01 Actividades Centrales, Cuenta 1134 Fondos en Avance, al realizar el arqueo del fondo y la depuración y verificación física de formas oficiales, el 11 de septiembre de 2020, en relación a los Formularios de Reconocimiento de Gastos Anticipo RGA y Formularios de Reconocimiento de Gastos de Liquidación RGL, se estableció que se encuentran extraviados el número 1 y 2.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Subdirector Ejecutivo IV, quien funge como Director en Funciones de Planificación Educativa, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, para que supervise que el Asistente Profesional III, quien funge como Encargado del Registro, Control y Resguardo de los formularios de</p>	<p>Director en Funciones</p> <p>Coordinador Administrativo Financiero</p> <p>Encargado del Registro, Control y Resguardo de Formularios de Reconocimiento de Gastos Anticipo y de Liquidación</p>		X		<p>1. Mediante Oficio O-DS/DIDA/563-2021 de fecha 21 de junio de 2021 la Ministra de Educación, hace del conocimiento del Director en Funciones de DIPLAN los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo fiscal 2020 y solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, y girar instrucciones al personal a su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador y de los resultados obtenidos debe informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el oficio.</p> <p>2. Por medio de Oficio No. DIPLAN-DI-3388-2021 de fecha 12 de julio de 2021 el Director en Funciones informa y traslada a la Directora de Auditoría Interna copia de oficios DI-3326-2021; DI-3327-2021; DI-3328-2021; DI-3329-2021 y DI-3330-2021 todos de fecha 06 de julio de 2021, dirigidos al Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero con las instrucciones giradas.</p> <p>3. A través de Oficio No. DIPLAN-DI-3327-2021 de fecha 6 de julio de 2021 el Director en Funciones de DIPLAN solicita al Coordinador del Departamento Administrativo Financiero, supervisar que el Encargado del Registro, Control y Resguardo de los formularios de Reconocimiento de Gastos Anticipo y de Liquidación, lleve un control y resguardo adecuado de los mismos.</p>
---	--	---	--	---	--	---



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-					
Tipo de Auditoría:	Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.					
Nombramiento:	105680-1-2021	No. Informe:	105680-1-2021			
Auditor Encargado:	Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacón	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Cháng Castro			
No.	Condición y Recomendación	Nombre de Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Programa base	Proceso	No. Cumplida	

	Reconocimiento de Gastos Anticipo y de Liquidación, Reve un control y resguardo adecuado de los mismos.					<p>4. Procedimientos adicionales:</p> <p>a. Se generó reporte R00804768.rpt "Ejecución de gastos" del Sistema de Contabilidad Integrada – SICOINWEB del renglón 136 Reconocimiento de gastos, el que muestra 0,00 ejecución.</p> <p>b. El Coordinador Administrativo y Financiero indicó lo siguiente sobre el procedimiento implementado para el control y resguardo de los formularios de Reconocimiento de gastos: "...se archivaron en un solo Letz todos los formularios en blanco, los mismos se revisan los primeros días del mes al generar la caja fiscal, de enero a agosto 2021, no se ha generado ningún formulario, se tiene planificado que para el mes de septiembre se solicite a la Contraloría la autorización de dos libros para llevar el registro de los formularios utilizados".</p> <p>c. Se obtuvo certificación del Coordinador Administrativo Financiero quien certifica que al día 23 de agosto de 2021, el último formulario de Reconocimiento de Gastos Anticipo y Liquidación utilizado fue el No.3 y los formularios en existencia del No.4 al 100, permanecan a su cargo en original y copia completos, en perfecto estado y debidamente resguardados. Cabe mencionar que los formularios No.1 y 2 ingresados en la condición, no han sido localizados y que el formulario No.3 se encuentra anulado.</p>
--	---	--	--	--	--	---



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-					
Tipo de Auditoría:	Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.					
Nombramiento:	105680-1-2021	No. Informe:	105680-1-2021			
Auditor Encargado:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán	Supervisor:	Lic. Yurí Efraín Chang Castro			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

						<p>COMENTARIO DEL AUDITOR: El Director en Funciones de la Dirección de Planificación Educativa cumplió con girar instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero a efecto de cumplir con la recomendación y los formularios de reconocimiento de gasto del No.3 al 100 se encuentran debidamente resguardados por el Coordinador Administrativo Financiero, sin embargo, se tiene pendiente solicitar a la Contraloría General de Cuentas la autorización de dos libros para llevar el registro y control de los formularios utilizados. Por lo anterior se determinó que la recomendación se encuentra EN PROCESO.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Guatemala, 24 de agosto de 2021.


Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DAIA-
Ministerio de Educación


Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

